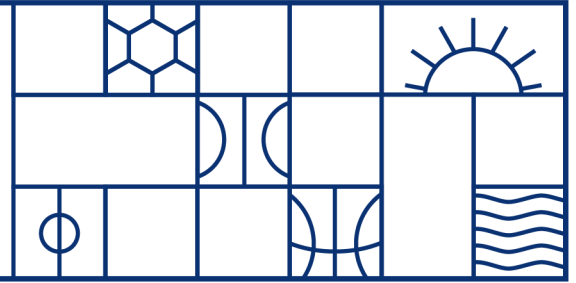




Presidencia
Uruguay



Secretaría Nacional
del Deporte



Batería de indicadores iberoamericanos del deporte y el desarrollo del Consejo Iberoamericano del Deporte

Informe de estado de situación - Uruguay - Abril de 2026

1. Contexto:

I. Batería de indicadores iberoamericanos del deporte y el desarrollo

El Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) junto a la UNESCO y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), impulsaron en 2022 y 2023 la construcción de una herramienta para la medición del impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo sostenible. Para ello, se definieron un conjunto de indicadores que permite a los países miembros del CID contar con información periódica, estandarizada y comparable para dar seguimiento y evaluar las políticas de deporte de la región.

La batería de indicadores fue aprobada por unanimidad por las autoridades nacionales durante la XXIX Asamblea General del CID realizada en Colombia en mayo de 2023. Se realizaron dos pilotos: en 2023 y en el primer trimestre de 2024 con la participación de Chile, Costa Rica y Ecuador; y en 2024 y 2025 con la participación de Colombia y Perú.

En la XXXI Asamblea General del CID celebrada el 23 de abril de 2025 en Montego Bay, Jamaica, la Secretaría Nacional del Deporte (SND) ratificó la voluntad de Uruguay de participar en el proyecto de cálculo de la batería de indicadores iberoamericanos del deporte y el desarrollo. De este modo Uruguay conforma el tercer piloto de implementación de la Batería de indicadores junto a Brasil y México.

La herramienta cuenta con 2 módulos que incluyen 16 indicadores en total. El primer módulo de datos claves cuenta con 4 indicadores de seguimiento de la política de deporte. El segundo módulo cuenta con 12 indicadores que se dividen en 2 situacionales y 10 que informan sobre cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Marco institucional

La Secretaría Nacional del Deporte (SND) es el órgano rector del deporte y la actividad física en Uruguay y tiene entre sus varios cometidos establecidos en la Ley N° 19.828 de 2019 “propender al intercambio con las instituciones que producen conocimiento respecto al deporte, para la articulación de propuestas en los ámbitos en los que se desarrolla”.

El Observatorio Nacional del Deporte (OND) es un área estratégica de la SND en tanto unidad productora de información y conocimiento orientada al diseño, la implementación y el monitoreo y evaluación de políticas públicas de deporte. Tiene entre sus varias actividades claves la generación y recopilación de información cualitativa y cuantitativa sobre la actividad física y el deporte en el Uruguay.

El OND depende en forma directa de la Subsecretaría Nacional del Deporte, Lic. Gabriela Freire, y su equipo está conformado por tres profesionales de la Economía, la Sociología y la Ciencia Política.

El proyecto de cálculo de la Batería de indicadores iberoamericanos del deporte y el desarrollo en Uruguay estará a cargo del OND junto a la Coordinadora del Área de Deporte y Educación, Mag. Andrea Pesce.

2. Plan de trabajo

En base al compromiso asumido por Uruguay, las capacidades institucionales y técnicas y las fuentes de datos existentes se presenta a continuación un plan de trabajo quinquenal (2025-2029) que se ajustará en base a los avances, la coordinación y orientación del equipo de trabajo del CID.

El Plan de Trabajo para el quinquenio (2025-2029) se organiza en tres etapas:

- I. Diagnóstico, diseño y capacitación.
- II. Producción de datos.
- III. Análisis y difusión de resultados.

Cronograma tentativo

Etapas	2025	2026	2027	2028	2029
I. Diagnóstico, diseño y capacitación					
II. Producción de datos.					
III. Análisis y difusión de resultados.					

I. Diagnóstico, diseño y capacitación

La primera etapa incorpora un conjunto de actividades orientadas al diagnóstico y la elaboración de la propuesta técnica para el cálculo de la Batería de indicadores en Uruguay. Esta etapa comprende: la sistematización, análisis y valoración de la información existente tanto a nivel nacional como internacional; el relevamiento de fuentes de información y la coordinación con otros organismos productores de información del Uruguay; la formación en temáticas específicas asociadas a la batería de indicadores junto a colegas de otros países en el marco del CID; y la valoración y diseño de relevamientos y encuestas para la generación de información para el proyecto de Batería de indicadores.

a. Actividades previstas en la etapa I

- Revisión de fichas técnicas de indicadores.

- Categorización de la información según plazo de disponibilidad —información actualmente disponible, no disponible y disponible a corto, mediano o largo plazo— .
- Sistematización de la información disponible.
- Relevamiento de posibles fuentes de información —registros administrativos, encuestas, censos, entre otros— y vinculación con organismos productores de información del Estado para el intercambio de información.
- Elaboración de un plan de trabajo quinquenal.
- Capacitación sobre aspectos específicos del cálculo de indicadores.
- Coordinación con CID y países miembros.
- Participación en actividades previstas para el intercambio y la formación conjunta entre países.

b. Producto esperado:

- Informe de estado de situación - Uruguay - Abril de 2026

c. Síntesis del diagnóstico:

Tras analizar las fuentes de información del Estado uruguayo, incluyendo las de SND, se considera que con la información existente a la fecha es posible responder a los indicadores referidos a dimensiones institucionales —rango gubernamental de la entidad nacional rectora, marco normativo, programas, presupuesto, entre otros— y no a los indicadores sobre la situación de la población general en relación al deporte y la actividad física, ni a los referidos a poblaciones específicas con perspectiva generacional, de género, diversidad, discapacidad, territorial, entre otras.

a. Acerca del punto “I. Datos clave de seguimiento del deporte y el desarrollo en Iberoamérica”:

De los 4 indicadores es posible informar sobre los 4.

b. Acerca del punto “II. Indicadores iberoamericanos del deporte y su impacto en el desarrollo”:

De los 12 indicadores:

- 3 se podrían informar actualmente.
- 1 se podría informar a corto plazo, siendo necesario contar con información presupuestal y programática de otros organismos públicos.
- 1 se podría informar a mediano plazo tras consultar a los organismos vinculados a la educación.
- 4 se podrían informar a partir de la aplicación del cuestionario GPAQ en una nueva encuesta de alcance nacional a realizarse en 2026 (3a ENFRENT) —1 de ellos sujeto a la incorporación de la variable «discapacidad» en el cuestionario o al cruce con información del Censo Nacional 2023—.
- 3 no son posibles de informar actualmente, dos de ellos porque requieren la generación de una cuenta temática o un desglose presupuestal preciso de múltiples organismos públicos y otro por la falta de un relevamiento representativo a nivel nacional de nivel de actividad física para la población de 0 a 17 años.

El detalle del estado de situación de la posibilidad de cálculo de cada indicador se presenta en el *Anexo 1*.

II. Producción de datos

La segunda etapa se orienta a la obtención de registros administrativos —tanto de la Secretaría Nacional del Deporte como de otros organismos públicos—, la operacionalización y el cálculo de indicadores. A su vez, esta etapa incluye el diseño, implementación y procesamiento de una encuesta nacional de actividad física que permita la aplicación del cuestionario GPAQ para las personas adultas y el trabajo con otras unidades estadísticas del Estado uruguayo que poseen información del nivel de actividad física de poblaciones específicas.

Actividades previstas:

- Coordinación institucional e interinstitucional para la obtención de registros administrativos.
- Diseño de encuesta nacional de actividad física.
- Implementación de encuesta nacional de actividad física.
- Procesamiento de encuesta nacional de actividad física.
- Coordinación interinstitucional para la obtención de microdatos de encuestas de nivel de actividad física de poblaciones específicas.
- Participación en actividades previstas a estos fines.
- Operacionalización y cálculo de indicadores.
- Participación en actividades de formación, capacitación y puesta en común con países del CID.

Productos: Informe de Encuesta nacional de actividad física e indicadores iberoamericanos del deporte y el desarrollo indicadores procesados.

III. Informe y difusión de resultados

La tercera etapa incluye la elaboración de un informe nacional de resultados para presentar a la población uruguaya y un informe final del proyecto para presentar ante el Consejo Iberoamericano del Deporte. A su vez, la etapa incluye la realización de actividades de difusión de los principales resultados de cara al diseño y evaluación de las políticas públicas de deporte y actividad física.

Actividades previstas:

- Disponibilización de microdatos de la encuesta nacional a través del Sistema Estadístico Nacional.
- Elaboración y difusión del informe nacional de resultados para la población uruguaya.
- Elaboración y publicación del Informe final del proyecto para el CID.
- Participación en actividades de formación, capacitación y puesta en común con países del CID.

Productos: Informe nacional de resultados para la población uruguaya e Informe nacional de resultados para el Consejo Iberoamericano del Deporte. Presentación pública de resultados.

3. Actividades realizadas hasta la fecha:

- Ratificación de voluntad de Uruguay de participar en el proyecto del Secretario Nacional del Deporte en la XXXI Asamblea General del CID celebrada el 23 de abril de 2025 en Montego Bay, Jamaica | 23 de abril de 2025.
- Análisis y valoración sobre la capacidad de respuesta a los indicadores en base a los insumos existentes | Marzo a mayo de 2025
- Revisión y sistematización bibliográfica, de antecedentes y de registros administrativos | Marzo a Diciembre de 2025
- Reunión de puesta a punto con equipo CID (URJC) | 16 de mayo de 2026
- Diseño de encuesta de alcance nacional con cuestionario GPAQ | Junio de 2025 a abril de 2026
- Participación del Observatorio Nacional del Deporte en la capacitación de Indicadores de Deporte para el Desarrollo en la URJC en Aranjuez, España | 25 al 27 de junio de 2025
- Participación del Observatorio Nacional y la Coordinadora de Deporte y Educación en capacitaciones de la Cooperación triangular en discapacidad y cuenta satélite | Noviembre de 2025 a enero de 2026.
- Reunión de puesta a punto entre CID, URJC y países del tercer piloto del proyecto —México, Uruguay y Brasil— | Diciembre de 2025
- Acuerdos de cooperación con institución académica nacional (Unidad de Métodos y Acceso a Datos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República | Diciembre de 2025 a febrero de 2026

4. Comentarios metodológicos a resolver

De acuerdo a la información presentada en las fichas técnicas de los indicadores, algunas dimensiones no son lo suficientemente exhaustivas o permiten cierta flexibilidad en su cálculo, lo que puede atentar contra la comparabilidad entre países. Se entiende que sería deseable generar criterios comunes a todos los países que calcularán los indicadores para evitar errores en la interpretación. Si bien durante la instancia de capacitación realizada en la URJC en junio de 2025 la SND consultó sobre estos aspectos, hasta el momento el asunto no tuvo resolución. Entre otros comentarios, como los presentados por indicador en el Anexo I, se destacan:

- a. La heterogeneidad en la periodicidad de cálculo de cada indicador puede interferir en la lectura y comparabilidad de resultados.
- b. La falta de una definición y metodología única de relevamiento de la discapacidad afecta al universo de referencia, por lo que es importante comprender, explicitar o aclarar el criterio a utilizar en la batería de indicadores. En el caso de utilizar, por ejemplo, la definición del Grupo de Washington: ¿Se considerarían todos los niveles de discapacidad?
- c. Diferencias entre países de ciclos y sistemas educativos. Para garantizar comparabilidad con otros países sería deseable evitar categorías que pueden variar entre países, como el nivel educativo. Este aspecto se discutió especialmente durante la instancia de capacitación en Aranjuez en junio de

2025 y se acordó en la necesidad de avanzar hacia criterios que garanticen la comparabilidad.

- d. Definición de «programa de gobierno». ¿Se trata de todos los programas del Estado? ¿Solamente de los programas sociales? ¿Solamente de los de deporte y actividad física? ¿O se refiere a la agenda prioritaria del gobierno? Dado que el indicador refiere a un porcentaje, sobre un universo total indefinido correspondería aclararlo para garantizar que todos los países tomen una base común que corresponda al universo de «programas de gobierno».
- e. Definición de “puestos directivos o gerenciales”. La definición que se presenta en la ficha técnica implica que gran parte de los funcionarios y funcionarias de la SND que no tienen roles «directivos» pueden considerarse “puestos directivos” en tanto reciben ingresos superiores al Q3. Recomendamos establecer criterios no asociados a la remuneración, sino, por ejemplo, al tipo de designación.

Se propone crear grupos de trabajo entre países para homogeneizar criterios y resolver las inconsistencias que puedan llevar a errores de comparabilidad.

Anexo I

I. Datos clave de seguimiento del deporte y el desarrollo en Iberoamérica

Dato	Situación	Comentarios sobre el dato, operacionalización u otros
1. Existe una encuesta nacional reciente sobre la práctica deportiva y actividad física desagregada por género y grupos de edad.	Es posible informar actualmente.	Sin comentarios.
2. Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física.	Es posible informar actualmente.	Sin comentarios.
3. La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional.	Es posible informar actualmente.	Sin comentarios.
4. Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de género y la no discriminación de género en el deporte y la actividad física.	Es posible informar actualmente.	Sin comentarios.

II. Indicadores iberoamericanos del deporte y su impacto en el desarrollo

Indicador	Situación	Comentarios sobre el indicador, operacionalización u otros
1. Porcentaje del presupuesto público nacional invertido en deporte y actividad física.	<p>No es posible informar a corto plazo a nivel nacional. Se debe consultar a otros organismos públicos (ANEP, Udelar, Ministerio del Interior, entre otros).</p> <p>No es posible informar a corto plazo a nivel subnacional, se debería relevar información de intendencias y municipios.</p>	Sin comentarios.

<p>2. Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al PIB.</p>	<p>No es posible informar a corto plazo a nivel nacional. Requiere de la elaboración de una cuenta temática. Es posible informar el resultado de proyecciones elaboradas en 2015.</p>	<p>Sin comentarios.</p>
<p>3. Porcentaje de población suficientemente activa físicamente desglosado por género y edad</p>	<p>Es posible informar a partir de la aplicación del cuestionario GPAQ en una nueva encuesta de alcance nacional a realizarse en 2026 (3ª ENFRENT).</p> <p>La última encuesta que aplicó el GPAQ a nivel nacional en Uruguay se realizó en 2013 (2ª ENFRENT, MSP).</p>	<p>En la ficha técnica del CID aparece la desagregación por género y edad en el nombre del indicador, pero luego especifica la desagregación por otros grupos de población.</p> <p>El cuestionario GPAQ no incluye cortes de embarazo o puerperio, discapacidad ni enfermedades crónicas.</p>
<p>4. Muertes relacionadas con la inactividad física</p>	<p>Es posible calcular a partir de la aplicación del cuestionario GPAQ en una nueva encuesta de alcance nacional a realizarse en 2026 (3ª ENFRENT).</p> <p>Este indicador fue calculado en 2021 para el Global Observatory for Physical Activity (GOPA!) en base a datos de la encuesta de 2013.</p>	<p>Sin comentarios</p>
<p>5. Porcentaje de escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física</p>	<p>Es posible informar a mediano plazo, tras consultar a otros organismos públicos.</p>	<p>El indicador no define claramente la unidad de observación: ¿Es cada curso de cada escuela? ¿Es la escuela considerada en su conjunto?</p>
<p>6. Porcentaje de estudiantes suficientemente activos físicamente desglosado por género</p>	<p>No es posible informar actualmente, sin implementar una encuesta de alcance nacional para población de 0 a 17 años. La encuesta de alcance nacional a realizarse en 2026 (3ª ENFRENT) está dirigida únicamente a población de 18 a 69 años.</p> <p>Las encuestas EMSE 2021, ENDIS 2026 y ENAJ 2026 podrían permitir reportes parciales del indicador.</p>	<p>Para garantizar comparabilidad con otros países sería deseable evitar categorías que varían entre países como los ciclos educativos.</p>

7. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de género	Es posible informar actualmente.	Sin comentarios
8. Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la entidad nacional del deporte	Es posible informar actualmente.	Para garantizar comparabilidad con otros países sería deseable definir previamente si se toma la definición de “puestos directivos” sugerida en la ficha técnica del CID.
9. Brecha de género en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente	Es posible informar a partir de los datos de una nueva encuesta de alcance nacional a realizarse en 2026 (3ª ENFRENT).	Sin comentarios
10. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad	Es posible informar actualmente.	¿Cómo se define discapacidad? ¿Por autopercepción, diagnóstico, inclusión en registros del Estado o según el set de preguntas del Grupo de Washington? ¿Se consideran niveles de discapacidad?
11. Brecha por discapacidad el porcentaje de población suficientemente activa físicamente	Podría ser posible informar a partir de los datos de una nueva encuesta de alcance nacional a realizarse en 2026 (3ª ENFRENT), por más que el cuestionario no incorpore una pregunta específica sobre discapacidad, si se realizara un cruce con la información de discapacidad del Censo 2023.	¿Cómo se define discapacidad? ¿Por autopercepción, diagnóstico, inclusión en registros del Estado o según el set de preguntas del Grupo de Washington? ¿Se consideran niveles de discapacidad? Se encontró un error en el apartado “Método de cálculo” de la ficha técnica: dice “género” donde debería decir “discapacidad”.
12. Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia	Es posible informar a corto plazo, tras consultar a otros organismos públicos, tomando la definición amplia de “paz y convivencia”.	¿Cómo se define “programa de gobierno”? ¿Serían todos los programas sociales? ¿Solamente los de deporte y actividad física? ¿O la agenda prioritaria del gobierno?

Dirección: Soriano 882, Montevideo, Uruguay.

Teléfono: +598 2901 1226 / +598 2900 3343

Web: www.gub.uy/snd/